

Programa de trabajo académico-administrativo para el cargo de Director de la Dirección de Centros Regionales Universitarios (DCRU, 202-2025)

Dr. Benigno Rodríguez Padrón

La definición de presentar la presente candidatura tiene su origen en el impulso y las motivaciones proporcionadas por los compañeros profesores y alumnos de casi todas las instancias de la Dirección de Centros Regionales Universitarios (DCRU), así como por diverso otros integrantes de nuestra Universidad, quienes me han manifestado el interés de que un servidor continúe con el cargo de Director para el periodo del 9 de noviembre del 2022 al 8 de noviembre de 2025. Esto más que un alago significa una gran responsabilidad y una oportunidad para servir a la DCRU, y a nuestra institución.

Por otra parte, también cuento con la motivación de los resultados que se lograron alcanzar en los periodos que fui Subdirector en el Centro Regional Universitario Oriente (CRUO): 1999-2004 y 2014-2018; y considerando las muestras de apoyo a mi candidatura, que han sido claras por la mayoría de los profesores, alumnos y trabajadores para que un servidor nuevamente colabore en continuar con el desarrollo de la DCRU, es que tomé la decisión de reelegirme para ocupar tan importante cargo por el periodo noviembre del 2022 a noviembre del 2025; con la plena seguridad de que contaré con el soporte decidido y desinteresado tanto de alumnos como de académicos, no tan sólo en lo que se refiere a emitir el voto, si no con el trabajo decidido y esfuerzo individual y colectivo para entender y resolver las diversas necesidades y proyección de la UACH por los centros regionales.

Con motivo del crecimiento urbano en el Distrito Federal, la ENA fue trasladada el 20 de noviembre de 1923 a la hacienda de Chapingo, en las inmediaciones del Lago de Texcoco, Estado de México. Este cambio no fue sólo de instalaciones, sino también se reorientaron los contenidos y métodos educativos, como una institución de enseñanza agrícola superior comprometida con los ideales agraristas

enarbolados durante la Revolución Mexicana. Este enfoque quedó sintetizado en su emblema, que se mantiene a la fecha *“enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”*.

A prácticamente 100 años de que la hoy UACH se trasladó a Chapingo, con la justificación de que ya se encontraba en la urbe, nuevamente se presente la misma situación en las inmediaciones de Texcoco, por lo que se resalta la importancia del planteamiento del carácter nacional, buscando que se realicen un crecimiento de las unidades académicas de fuera de la sede central, y que ésta reduzca su tamaño. De ahí surge el lema: *“el futuro de Chapingo está en los centros y unidades regionales”*.

En la UACH entramos en un periodo en el que se está realizando un reacomodo de las diferentes fuerzas políticas en preparación para el próximo relevo de la administración central, ello se observa en los movimientos estudiantiles, uno de los cuales se sucedió en febrero del 2022 y el que actualmente se encuentra. A los mismos seguro se le agregarán las huelgas de los dos sindicatos. En lo que se lleva de la presente administración central, a pesar de que se generaron economías en montos sustanciales, principalmente producto de la pandemia de la COVID-19, la aplicación de las mismas no se ha hecho de acuerdo a las prioridades institucionales a mediano y largo plazo, sino más bien con la definición y participación de los grupos y personas allegadas al rector; en donde se vio muy poca, casi nula, participación de la Comisión de Interna de Administración y Presupuesto (CIDA, Directores); así como que la intervención del H. Consejo Universitario fue bastante reducida. En síntesis, estamos ante claras faltas de voluntades políticas y posible inestabilidad de la UACH para el próximo de elección del próximo rector que habrá de realizarse en los meses de abril, mayo y junio del 2023.

Los recientes procesos que se han presentado en el H. Consejo Universitario (HCU) en relación con la creación y/o ampliación de instancias que no son parte de la

sede central, demuestran interés en que el crecimiento de la UACH sea hacia afuera; sin embargo, la misma sinergia y las corrientes que se dan en la toma de decisiones por departamentos y/o divisiones, no ha permitido que se cuente con un proceso más acelerado de descentralización. Aun así, en lo que se puede valorar, un importante sector del HCU ha dado apertura para recibir, revisar y en su caso aprobar nuevas iniciativas y de proyectos que lleven sobre todo a avanzar en el Plan de Desarrollo Institucional, tales son los casos de las aprobaciones de la apertura de la carrera de Ingeniero en Agricultura Sostenibles para las sedes de Oaxaca y Morelia, así como la aprobación de la reformulación de la Licenciatura en Redes Agroalimentarias que en el 2019 empezó a operar como Ingeniería en Gestión de Redes Agroalimentarias (IGRA) en el centro regional de Huatusco, Veracruz.

En este contexto, se ve oportuno el que como comunidad de la DCRU continuemos con los esfuerzos para seguir con el proceso de transformación hacia una instancia que realmente de cobijo a las necesidades del carácter nacional de la UACH; en lo que además de las propias unidades académicas de la DCRU, también se debe trabajar coordinando acciones con las dos Unidades Regionales (URUSSE y URUZA), principalmente en lo que se refiere a los planteamientos académicos y de coordinación de acciones para cumplir con los compromisos de la UACH por las diferentes regiones del país.

Por lo que se refiere a la investigación, vinculación y el servicio, es muy importante evaluar nuestras capacidades como instancia, que definamos qué tanto podemos con los compromisos actuales tener condiciones de seguir haciendo frente a los frecuentes llamados de diversas instancias regionales, estatales y nacionales para aportar nuestros servicios. Cabe hacer notar, que la dinámica de trabajo en los centros regionales se ha venido incrementado en los últimos años; ello quizás sea producto del retiro del Estado de la conducción del desarrollo de las regiones agrícolas del país; y en lo particular, de aquellos sistemas de producción en los

que la UACH a través de la DCRU ha liderado procesos, y que, en cierta medida, han generado el merecido reconocimiento individual y colectivo.

Los centros regionales se han caracterizado por realizar las cuatro funciones sustantivas que se señalan en la Ley que Crea la UACH: docencia, investigación, servicio y vinculación como parte de sus actividades cotidianas; a ello se le adiciona la actividad productiva, principalmente en aquellas instancias en las que se cuenta con predio. También los centros regionales se han caracterizado por trabajar en redes de colaboración, ya sea para proyectos de investigación o para el desarrollo de propuestas de programas docentes; tal es el caso de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional (MCDRR) que fue creada en 1991, las carreras de Ingeniero Agrónomo Especialista en Zonas Tropicales (CIAEZT) creada en 1996, Licenciatura en Redes Agroalimentarias (LRA) creada en el 2012 y transformada en el 2019 a Ingeniería en Gestión de Redes Agroalimentarias (IGRA), Ingeniero en Desarrollo Agroforestal (IDA) creada en el 2014, Ingeniería en Agricultura Sostenible (IAS) creada en el 2017, y el Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional (DCDRR) creado en el 2014. Igualmente, en la DCRU se han experimentado otras formas de organización y han permitido la creación y operación de instancias como el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de las Regiones Cafetaleras (CENIDERCAFÉ), el Instituto de Investigación para la Agricultura Regional y el Desarrollo Rural (IIAREDER), el Centro de Validación y Transferencia de Tecnologías (CENVyTT), y Centro de Aprendizaje de Tecnologías Apropriadas (CATA).

En la DCRU se cuenta con un total de 141 trabajadores administrativos, 133 profesores y 373 estudiantes en los tres tipos de programas educativos (propedéutico, licenciatura y posgrado). Con esta conformación, por las diferentes instancias se demanda de una coordinación expedita con los diferentes componentes del aparato administrativo y directivo de la Dirección. Ello es fundamental para que se les dé plena atención a todos los asuntos; donde los docentes, adicionados a los que de por sí existían con relación a las otras funciones

sustantivas de nuestra institución, serán de prioridad en el próximo periodo administrativo de la DCRU.

Por las condiciones actuales de la docencia en los centros regionales, es de particular importancia la atención de la comunidad estudiantil, que no solamente tienen todo el derecho de votar y ser votados, sino que también se le debe abrir sus propios espacios de representación y manifestación de sus necesidades e ideas; esto no sólo debe ser aplicable a nivel de los cuerpos colegiados de los centros regionales, si no que tienen que ser considerados en la estructura de representación a nivel de la DCRU y de la UACH en su conjunto. Lo anterior incluye a los estudiantes de posgrado que, dicho sea de paso, cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes de preparatoria y licenciatura de nuestra universidad.

En este conjunto de ideas, es menester mencionar que el Consejo Directivo (CD) de la DCRU, en los primeros meses del 2022, tomó el acuerdo de realizar el VI congreso resolutivo, en el que se incluyan tres temas centrales: el carácter nacional de la UACH a través de los centros y unidades regionales, la normatividad de la DCRU y la paridad del propio CD. Para ello, se ha integrado una comisión de vocales de este órgano de gobierno que en breve iniciará los trabajos preparativos y previo a la realización de tan importante evento.

En lo que respecta a las diferentes instancias en los últimos años se ha venido registrando un crecimiento no tanto en el número de los integrantes sino también en los perfiles de los que integran las comunidades, principalmente producto del aumento en el número de estudiantes. Por otra parte, aun cuando en algunos centros regionales se ha tenido crecimiento en la plantilla de profesores, en otros ha pasado lo contrario, ello obedece a que no cuentan con programas docentes y a que la política que ha prevalecido en la UACH en los últimos años para las contrataciones prioriza a las instancias que cuentan con alumnos, además de que se hagan las justificaciones correspondientes para las convocatorias.

Aun cuando ha sido posible la emisión de convocatoria para la contratación de algunos profesores en los centros regionales, los números dan cuenta de que en los últimos tres años ha habido 10 académicos menos. No se pueden hacer contrataciones si es que no se cuenta con la justificación suficiente de la carga frente a grupo. Por lo que es necesario pugnar por que al menos en cada una de las unidades académicas se mantenga una plantilla mínima de profesores que permita dar plena atención a los requerimientos de las cuatro funciones básicas, ello a pesar de que no se cuente con programas docentes en alguna instancia; pues es necesario insistir en que las otras tres funciones sustantivas son de trascendental importancia mantenerlas a un nivel aceptable de cada una de las regiones donde se encuentra la DCRU.

Por otra parte, y no menos importante, en la conformación de la plantilla de los trabajadores administrativos también ha incidido el cambio generacional, donde la mayoría de los centros regionales cuentan entre 35 y 45 años de existencia, lo que implica que prácticamente todos los trabajadores originalmente contratados, ya han dejado o heredado sus plazas. También se ha contado con algunos ingresos mediante la emisión de convocatoria para la contratación de personal nuevo, pero estos han sido excepcionales. Así, hoy se cuenta con trabajadores renovados, con otras actitudes y otros compromisos para con la institución. Lo anterior implica la necesidad de hacer una detallada revisión de las capacidades y potencialidades que se tienen en lo colectivo y en lo individual y contrastarlas con las necesidades actuales y futuras que se están presentando en cada instancia, ello a fin de lograr hacer un uso más eficiente de los recursos. La capacitación, el reacomodo y el dotar de los equipos necesarios a los trabajadores administrativos será una tarea que se impulsará en el próximo periodo administrativo de la DCRU.

Sabedores de los derechos y obligaciones que la legislación universitaria nos marca para todos los integrantes de la comunidad, se le tiene que dar plena cabida a las expresiones y manifestaciones de la comunidad estudiantil; en donde todos

cuentan, así sean estudiantes del programa de propedéutico o de posgrado. En consecuencia, es plenamente justificable el que se cuente con áreas exclusivas en las que los educandos puedan realizar parte de sus actividades académicas como son cubículos para hacer trabajo en equipo, de preferencia que estén aislados, laboratorios de cómputo, biblioteca, etc.

En concordancia con lo que se realiza en la sede central de la universidad en lo que respecta a la comunidad estudiantil, se tendrá que permanecer en contacto con los diferentes representantes a fin de dar apertura a la presentación de sus demandas, y en la medida de las posibilidades, dar respuesta puntual; de darse el caso, al no existir los medios y/o recursos para la atención expedita por los centros regionales, se propiciará la búsqueda de apoyos en las diversas instancias al interior y exterior de la UACH. El que las peticiones de los estudiantes sean atendidas con oportunidad, suficiencia y calidad va a depender de su racionalidad, fundamentación y coordinación de gestión entre los diferentes actores involucrados.